

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2015

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

D. Rafael Piña Troyano

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusan su asistencia los señores Díaz Becerra y Osorio Lozano

Comparece a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don José Carlos Núñez Vidal, a requerimiento del Sr. Presidente, así como la Jefa de Grupo, Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejales-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejales Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 11 de agosto de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2015D08987, de fecha 10 de agosto de 2015, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejales Secretario, de fecha 6 de agosto de 2015 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2015.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de agosto de 2015.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de agosto de 2015.

2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

DECRETO 369/2015, de 4 de agosto, por el que se declaran determinadas zonas especiales de conservación con hábitats marinos del litoral andaluz. (*BOJA 7/08/15*)

EDICTO de Vicesecretaría-Órgano de Apoyo de la J.G.L. sobre Decreto de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2015, número 2015D07330, relativo a modificación de la delegación de atribuciones en concejales/as del Ayuntamiento de Marbella. (*BOP 5/08/15*)

EDICTO de Vicesecretaría-Órgano de Apoyo de la J.G.L. sobre acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de junio de 2015, punto 10.4 del orden del día, relativo a modificación de la delegación de atribuciones en concejales/as del Ayuntamiento de Marbella. (*BOP 5/08/15*)

ANUNCIO de la Delegación de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión sobre acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2015, relativo a acatamiento de sentencia número 3008/2013 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. (*BOP 5/08/15*)

ORDEN HAP/1650/2015, de 31 de julio, por la que se modifican la Orden HAP/492/2014, de 27 de marzo, por la que se regulan los requisitos funcionales y técnicos del registro contable de facturas de las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas. (*BOE 6/08/15*)

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2015, de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, por la que se suspende la convocatoria de ayudas a personas en especiales circunstancias de emergencia social incurso en procedimiento de desahucios o de ejecución que sean privadas de la propiedad de su vivienda habitual, efectuada por Orden de 28 de noviembre de 2014. (*BOJA 3/08/15*)

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de Decretos del Sr. Alcalde de fecha 4 de agosto de 2015, números 2015D08806 y 2015D08807.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/145.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/145.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2015/145**, por importe de **56.849,61 €**.

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/146.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/146.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2015/146**, por importe de **2.887,04 €**.

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/147.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/147.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2015/147**, por importe de **595.725,29 €**.

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/148.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2015/148.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2015/148**, por importe de **8.371,29 €**.

3.5.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.6.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN AMAS DE CASA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Interventor General Municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.7.- PROPUESTA DEL SR. INTERVENTOR GENERAL, PARA EL INICIO DEL CONTROL FINANCIERO POR LA INTERVENCIÓN A LA

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ASOCIACIÓN SER HUMANO AÑO 2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:

4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL ABONO DE FACTURAS A CORPORACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTES S.A., POR LA BONIFICACIÓN DEL BILLETE TARJETA MARBELLA 65 Y TARJETA MARBELLA ACCESIBLE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL GASTO Y AYUDA ECONÓMICO FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDAS PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN RENDIDA POR LA ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE LA COSTA DEL SOL, ADISOL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA APROBACIÓN DE 10 JUSTIFICACIONES RENDIDAS POR DISTINTOS BENEFICIARIOS, CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES.- Seguidamente se da cuenta de informe del Interventor General Municipal, de fecha 20 de julio de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención y **APROBAR** las diez justificaciones rendidas, contenidas en la relación incluida en dicho informe.

4.6.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (COMIDA).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A DENEGACIÓN DE BONIFICACIÓN DE TASA POR RECOGIDAS DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.10.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A DENEGACIÓN DE BONIFICACIÓN DE TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.11.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A SUBVENCIÓN EN ESPECIE PARA LA BONIFICACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.12.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SOCIOS EN CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.13.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL DEL EJERCICIO 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.14.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE PLAZA GRATUITA, PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNET PROFESIONAL (BTP).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE URBANIZACIONES, PARA LA ADHESIÓN DE LA FUNDACIÓN +ÁRBOLES AL MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LAS URBANIZACIONES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD SOBRE ESCRITO DE TRANSANDALUCÍA S.L., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR DE MENORES DE CARÁCTER URBANO, PARA EL CURSO ESCOLAR 2014-2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

7.1.- Expediente administrativo nº 2013AC00012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente.**

8º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

8.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

8.1.1.- C. G. S., S.L.- (Exp. 4238/2014).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Obras.

8.1.2.- R. Y H. W..- (Exp. 615/2014).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Aprobar** el Proyecto de Ejecución.

8.1.3.- M., S.A.- (Exp. 139/2006).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA DAR POR CUMPLIMENTADO** el condicionante impuesto a la licencia de obras concedida por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de junio de 2015 y por tanto dotar de eficacia la misma.

8.2.- - VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

8.2.1.- .J. S.- (Exp. 143/2012).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA RECTIFICAR** el error material producido en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2015.

8.2.2.- INADMISIÓN DE SOLICITUD DE D. M. F. G. P., PARA LA ELABORACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR URP-VB-7 “ARTOLA ALTA” (EXPTE. 2013PLN00709).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local , del expediente incoado.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA Inadmitir** la solicitud de que por parte del Ayuntamiento se elabore una modificación del Plan Parcial de Ordenación del Sector URP-VB7 “Artola Alta”.

9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL COSTA DEL SOL SI PUEDE, RELATIVO A LA INCLUSIÓN DE NUEVAS CLÁUSULAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES DEL AYTO. DE MARBELLA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, Dar traslado de la propuesta a la Delegación de Obras e Infraestructuras y al Servicio de Contratación, a efectos que se lleve a cabo un estudio de viabilidad sobre la posibilidad de la inclusión de las cláusulas referidas.

10º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

10.1.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se hicieron varios ruegos y preguntas.

Y la Junta de Gobierno Local **QUEDA ENTERADA** de los ruegos y preguntas presentados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las once horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.